



## **AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Zaragoza, 28 de febrero 2019

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **Hecho Relevante**

La Sociedad e IMPULSA CAPITAL S.L. han decidido dar por finalizada la relación contractual en virtud de la cual esta última prestaba a la Sociedad servicios de Asesor Registrado. La Sociedad agradece la labor desempeñada por todo el equipo de IMPULSA CAPITAL S.L. durante sus servicios como Asesor Registrado.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Asesor Registrado a DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.

La extinción de la relación y la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 1 de marzo de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado